

SOLICITUD DE PAGO DEL PREMIO DE FUNCIONARIZACIÓN A LOS PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD QUE TOMARON POSESIÓN EN 2021 Y 2022

Ante la supresión por parte de la Universidad de Málaga, de forma unilateral, del premio de funcionarización (recogido en el Artículo 48 del Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía) a los profesores Titulares de Universidad (TU) que tomaron posesión en 2021 y 2022, **las secciones sindicales, así como los órganos de representación del PDI de la Universidad de Málaga abajo firmantes, solicitan que se lleve a cabo el pago de dicho premio de funcionarización a los profesores TU que tomaron posesión en 2021 y en este año 2022 y que se siga realizando el pago de dicho premio en el futuro.**

Tras el acuerdo de 16 de febrero de 2017 que se firmó en la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía, se abrió la posibilidad de solicitar quinquenios y sexenios remunerados al profesorado laboral permanente (Contratados Doctores y Colaboradores) a partir de 2018. En dicha Mesa General de Negociación se encargó a la Comisión Paritaria del Convenio (CIVEA) la negociación de un régimen transitorio para evitar el cobro duplicado de estos complementos y el premio de funcionarización. Concretamente, el acuerdo de la CIVEA de 24 de abril de 2018 dice explícitamente lo siguiente:

“En el cálculo final de la retribución del premio de funcionarización, se deducirán las cantidades ya percibidas por el profesor o profesora en concepto de méritos docentes (Quinquenios) e investigadores (Sexenios)”.

Por lo tanto, el premio de funcionarización sigue estando vigente y, atendiendo al acuerdo de la CIVEA de 24 de abril de 2018, a su cuantía se debe deducir el importe que haya podido cobrar en los últimos 3 años en razón de los complementos (quinquenios y sexenios) ya percibidos, pero en ningún caso se debe suprimir, como así ha hecho de forma unilateral la Universidad de Málaga.

Málaga, a 20 de abril de 2022

CCOO	CSIF	UGT	SIAM
SITUMA	Junta PDI	Comité de Empresa PDIL	